Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Sesión 47ª

Dia 15 de Junio de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 2899 G. Ayudante interina de la escuela de varones de Las Palmas (Chaco) á D. Genaro Kaport, en reemplazo de D. Mercedes Garro, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á ocupar su puesto.-

" 2717 M. Director de la escuela que funcionará en el Regimiento 5º de Artilleria de Campaña, al profesor normal, D. Augusto M. Ojeda.-

" 2871 C. 3º Habiendo manifestado su conformidad el C.E. 6º y comprobada la necesidad del nombramiento de la maestra secretaria que se pide para la escuela nº 5 del C.E. 3º; designar para que ocupe dicho puesto, á la maestra de la escuela "José María Gutiérrez" D. Romana Rocha.-

" 2860 C. 3º Ayudante de la escuela nº 16 del C.E. 3º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Catalina Felipphone.-

" 2610 C. 8º Ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 8º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la profesora normal, D. Celina Gazino.-

" 2608 C. 8º Ayudante de la escuela nº 11 del C.E. 8º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Izabel Peroni.-

" 2757 C. Encargado Escolar de Choele-Choel, a D. Eduardo

Orsini, en reemplazo de D. R. Spaltenstein, cuya renuncia queda aceptada

Expte 2510 C.2º Vice-director de la escuela superior de varones nº 2 del C.E.2º; al actual preceptor de la misma D. Conrado Cornador, quien tendrá á su cargo una de las dos secciones del establecimiento.-

" 2503 C.6º Subpreceptor de la escuela nocturna B. del C.E.6º; al maestro normal, D. Rafael Torres Caro.

" 2675 C.6º Suplente de la preceptora de la escuela nº 15 del C.E.1º, D. Juana Gaibisso, mientras dure la licencia que se le ha concedido, á la maestra normal, D. Angela Crestinoni.-

" 2741 C.9º Ayudante de la escuela nº 3 del C.E.9º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Lucia Catren de Beviglia, en reemplazo de D. Manuel D. Cabrera, que renunció.-

" 2662 C.10º Subpreceptor de la escuela nocturna A. del C.E.10º; al maestro normal, D. Manuel Griffero, en reemplazo de D. Carlos B. Baso, que falleció.-

" 2836 C.10º Ayudante de la escuela nº 16 del C.E.10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Esther Lopez.-

" 2866 C.1º Ayudante de la escuela nº 9 del C.E.1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria M. Lopez.-

Director de la escuela militar que funcionará en uno de los cuatro Batallones del Regimiento de Ingenieros, al maestro normal, D. Rufo C. Bustos.-

Autorizar:

Expt 2598 C.8º Al C.E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 2.400 en el amueblado del salón de actos públicos de la escuela "Presidente Mitre" y en la instalación, en él, de proyecciones luminosas.—

" 2594 C.15º Al C.E. 15º, para que invierta del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 200 en el pago de los gastos que ocasionaron las fiestas mayas.—

Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 1.500 en el pago de los gastos que ocasionen las próximas fiestas julias.—

" 2603 C.2º Al C.E. 2º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 20, en el pago de las reparaciones necesarias en un portón de fierro en la escuela "Presidente Roca".—

" 2659 C.2º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 90 en el pago de las reparaciones efectuadas en el taller de la escuela calle Suipacha 118, de su dependencia.—

" 2681 C.3º Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 10 mensuales, en la compra de maderas, útiles, herramientas, etc necesarias para el taller de trabajo manual que funcionará en la escuela nº 7.—

" 2626 C.5º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 100'10¢, en la reposición de vidrios en las escuelas de su dependencia.

" 2670 C.6º Al C.E. 6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 47, en las reparaciones que se piden para la escuela Jujuy 1471.—

Expt. 2584	C. 6º	Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 280, en el desagotamiento de los sumideros de la escuela nº 13.–
" 2671	C. 6º	Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 56, en la compostura de lavatorios, filtros, canillas, etc. que solicita para la escuela nº 6 de su dependencia.–
" 2616	C. 8º	Al C. E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 27.90, en las reparaciones que se piden para la escuela Anchorena 855.–
" 1983	C. 9º	Al C. E. 9º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 116.80 cts, en la compra de aparatos para gimnasia que necesita la escuela superior de niñas.–
" 1940	C. 11º	Al C. E. 11º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 48 en el arreglo de los bancos de la escuela nº 2 de su dependencia.
" 2674	C. 6º	Al C. E. 6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 150, en la compra de un farol y una manga de riego para la escuela "José María Gutiérrez".
" 1136	C. 11º	Al C. E. 11º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 367.41 cts, en la ejecución de las obras que solicita para la escuela de la calle Almagro nº 850, de su dependencia, las que podrán ejecutarse siempre que no interrumpan el regular funcionamiento de las clases.–
" 2534	C. 13º	Al C. E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 100, en el arreglo de los filtros, composturas de techos, del toldo y de la puerta

de los W. C. de la escuela superior de varones n° 1 de su dependencia

Expte 2726 9 Al C. E. 9°. para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 25 en la pintura de los vidrios de la escuela de la calle Arenales n° 2733.

" 1833 C 11. Reservar para las próximas vacaciones, las reparaciones solicitadas para la escuela de la calle Agrelo esquina á la de Artes y Oficios; y autorizar al C. E. 11°. para que invierta del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 20 en las reparaciones necesarias en la azotea del edificio de la escuela calle Almagro n° 850, de su dependencia.—

Conceder:

Un mes de licencia, sin goce de sueldo, al Jefe de Sección de Secretaría, D. Raúl Castañeda; y nombrar en su reemplazo al Escribiente de Estadística, D. Benjamin García Torres, quien será sustituido por D. Francisco L. Montagne que presta actualmente servicios en la Inspección Técnica, todo ello con antigüedad al 1° del actual.—

" 2607 C. 2°. Licencia por quince dias de los cuales solo once serán con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n° 12 del C. E. 2°. D. Juana Bello; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Teresa Torrá.—

" 2729 C. 4°. Licencia por quince dias, solo doce y medio con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n° 9 del C. E. 4°. D. María Folco.—

" 2646 C. 7°. Licencia por un mes, quince dias con goce de

sueldo, á contar desde el 20 de Mayo último á la subpreceptora de la escuela nº 15 del C.E. 7º, D. Cármen B. C. de Rodriguez; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Mariana Zumzunegui.–

Expt 2678 C. 10º Licencia por un mes, solo quince dias con goce de sueldo, á las preceptoras de la escuela nº 4 del C.E. 10º, D. Matilde S. de Robles y María C. de Morteo; y aceptar como suplentes á las maestras normales, D. Angela Carchena y D. Ana Campos, respectivamente.–

" 2559 C. 14º Quince dias de licencia, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 14º, D. Dionisia V. de Calice

" 2783 C. 14º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la profesora de Francés, de la escuela superior de niñas nº 2 del C.E. 14º, D. Aida B. de Roy.–

" 2903 Y. La permuta que de sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas de Mennucos y Chos-Malal, D. Roque Salinas y D. Lucindo Martinez.

" 2254 C. 1º Licencia por noventa, solo treinta dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones del C.E. 1º, D. Francisca Rios de Perez.–

" 2316 F. La permuta que de sus puestos respectivos solicitan, D. Luciano Ferreyra, director de la escuela militar C. del C.E. 10º, y D. Luis Crucco, subpreceptor de la escuela militar C. del C.E. 6º.–

" 2657 C. 11º De acuerdo con lo informado por la Inspeccion Técnica:

1º Aprobar los siguientes pases propuestos por el C.E. 11º: por razones de mejor servicio: la preceptora de la escuela nº 5 D. Elia Castro Boedo, á la escuela de la calle Corrientes 4416; la preceptora de la misma escuela nº 5. D. Mercedes Arroyo, á la nº 10 y la ayudante de la escuela nº 10, D. Blanca N. Collazo, á la nº 5._

2º Pasar cincuenta niños varones de la escuela nº 5, á la ya citada de la calle Corrientes 4416, donde serán atendidos por la maestra ultimamente nombrada._

Multar en $ m/n 100, al Secretario del C.E. 5º. D. Juan A. Soldani, por haber mandado, repetidas veces con errores, las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos del Consejo, donde presta servicios._

Expte 2636 C.11. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º Refundir el primer grado de la escuela nº 11 del C.E. 11º; dirigido por D. María Lapegüé, en los otros dos primeros grados que tiene la escuela.

2º Declarar en disponibilidad á la citada maestra Sta Lapegüé._

" 900 C.12. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Modificar el decreto de fecha Marzo 30 del corriente año; y elevar á la suma de $ m/n 180 mensuales el alquiler de la finca calle Corrientes nº 456, debiendo correr este alquiler desde el dia en que esté la casa reparada y que el C.E. 12º, previa conformidad del Arquitecto Inspector, se reciba conforme de las e-

paraciones que se especifican en este expedien-
te, debidamente terminadas.—
2º No hacer lugar á contrato.
Aumentar:
A $m/n 50 mensuales, la partida de $m/n 30, que
para eventuales, tiene asignada la escuela
superior nº 2 del C.E. 2º.—

Expt 1918 C. 7º A $m/n 350 anuales, la partida actual de $m/n 200
de que dispone el C.E. 7º. del fondo de matrí-
culas, para distribución de ropas y calzado
á los niños pobres de su jurisdicción.—

" 2658 C. 2º A $m/n 10 el sobresueldo de $m/n 5 que paga actual-
mente el portero, José Lille, de la escuela
nocturna A. del C.E. 2º.—

Designar:

" 2875 I. A la profesora de Francés, D. Nina Doufperón,
para que preste sus servicios en las escuelas
nº 2 y 6 del C.E. 11º, tres horas semanales en ca-
da una, como profesora de música.—

" 2876 I. A la empleada supernumeraria, D. María
Scribano, para que preste sus servicios en la
escuela nº 7 del C.E. 4º.—

" 2794 I. A la profesora de Música, D. Rafaela Salazar
de Manjón, para que preste sus servicios en la
escuela superior nº 9 del C.E. 2º.

" 2785 C. 7º Justificar, con goce de sueldo, la inasistencia
en que ha incurrido, durante el día 24 de
Mayo ppdo, la preceptora de la escuela nº 10
del C.E. 7º, D. María Luisa Moranchel.—

Aceptar:

" 2966 C. 6º Como suplente de la subpreceptora de la

escuela nº 3 del C.E. 6º; D. Josefa Tejeiro Sanchez, mientras dure la licencia de que goza actualmente, á la maestra normal, D. Emma Martha Funes.–

Expdt 2731 B: La renuncia que presenta del cargo de Encargado Escolar de Viedma, D. A. Birrsante

" 2873 Y Declarar cesante al subpreceptor de la escuela nocturna B del C.E. 13º D. Bernardo R. Dasso.–

" 2749 E Reintegrar á Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de $m/n 521,60 cts. importe del servicio de la correspondencia telegráfica oficial y otros gastos autorizados que se efectuaron durante el mes de Mayo ppdo.–

Aprobar:

" 2819 G El gasto de la suma de $m/n 19,15 cts. efectuado por el C.E. de General Vedia en la provisión de vestidos á los niños pobres de las escuelas de su dependencia en las fiestas mayas; y autorizar el pago de dicho gasto, con fondos propios del referido Consejo.–

" 1958 F El gasto de la suma de $m/n 40, efectuado por el C.E. de Formosa, para alambrar el terreno ocupado por la escuela de San Hilario, de su dependencia; y autorizar á dicho Consejo, para que abone el gasto con sus fondos propios.–

" 2853 C El balance de caja que por el mes de Mayo ppdo. eleva la Contaduría de este Consejo.–

" 2764 O Las rendiciones de cuentas que por el mes de Mayo ppdo., eleva la Oficina Judicial, de los alquileres percibidos en el mercado Adolfo Alsina.

Mandar pagar:

Expt 1552 D A. Antº M. Delfino y hº, por fletes $ m/n 2.090.32 c
" 1884 D " " " " " " 152.75 "
" 2705 O " Olavarry é hijos, por armarios " 903.00 "
" 5660 y agr. E. " J. Moraschi, por refacción de muebles " 90.00 "
" 324 C.15 " A. Benedetti, por reparaciones " 560.70 "
" 955 R " J. Rillo, por banderas " 192.50 "

Modificar la resolución de fecha 8 de Junio, en
" 2712 M el sentido, que los nombramientos otorgados á los Señores Francisco Arcuati, José Miguel Rauch, Benjamin Leguizamón y Eduardo Orejero, son de subpreceptores, y no directores como por error se há insertado en el acta de dicha fecha.—

" 2522 C.10 Dejár sin efecto el pase concedido á la preceptora de la escuela "Casto Munita" D. María Azucena Terán.

Nombrar profesor de dibujo de la escuela "Benjamin Zorrilla", á D. Juan Piches de Alarcon.

Librar orden de pago:

" 2760 S A favor del Consejo de Educación de Santa Fé, importe de la subvención nacional, correspondiente al anticipo del primer bimestre $ m/n 24.285.71 c

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 6 y 30 p.m.—

[signatures]